


Boletín **Oficial**
de las
Cortes de Castilla y León
XI LEGISLATURA

Núm. 357

3 de diciembre de 2024

SUMARIO. Pág. 34257

SUMARIO

Páginas

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000124-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de enseñanza universitaria e investigación científica y técnica.

34262

I/000125-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de patrimonio lingüístico de Castilla y León.

34263

451. Mociones

M/000122-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de financiación local, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 19 de noviembre de 2024.

34264

M/000123-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, relativa a política general en materia de política energética, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 19 de noviembre de 2024.

34267



Páginas

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000578-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Tudanca Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si ha paralizado durante los últimos años la puesta en marcha de medidas para luchar contra la violencia de género a cambio de ser Presidente.

34271

POP/000579-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan García-Gallardo Frings, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, relativa a qué pretende "construir" de la mano del actual Presidente del Gobierno central, Pedro Sánchez.

34272

POP/000580-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ángel Ceña Tutor, Portavoz del Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a si está satisfecho con la evolución de la natalidad en la provincia de Soria.

34273

POP/000581-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Pablo Fernández Santos, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a si considera que su Gobierno está protegiendo al conjunto de la ciudadanía castellana y leonesa.

34274

POP/000582-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Alicia Palomo Sebastián, relativa a cómo valora la Junta de Castilla y León su política de inserción laboral de las personas migrantes.

34275

POP/000583-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a si la Junta de Castilla y León considera estratégico al sector forestal.

34276

POP/000584-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a qué valoración hace la Junta de Castilla y León de la falta de acuerdos con los representantes sindicales de la Mesa Sectorial de Sanidad.

34277



| | <u>Páginas</u> |
|---|----------------|
| POP/000585-01 | |
| Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Virginia Jiménez Campano, relativa a si la Junta de Castilla y León tiene previsto implementar un plan de ayudas específicas para las mujeres del medio rural. | 34278 |
| POP/000586-01 | |
| Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a qué valoración hace la Junta de Castilla y León de la última edición de las ferias AR-PA y Fitur. | 34279 |
| POP/000587-01 | |
| Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Rubén Illera Redón, relativa a cómo valora la Junta de Castilla y León sus políticas de apoyo a la natalidad. | 34280 |
| POP/000588-01 | |
| Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Judit Villar Lacueva, relativa a si la Junta de Castilla y León va a revisar y actualizar los estudios medioambientales realizados en el PEMA de Soria para garantizar la seguridad de este polígono industrial y de sus trabajadores. | 34281 |
| POP/000589-01 | |
| Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ignacio Sicilia Doménech, relativa a si la Junta de Castilla y León continuará autorizando procedimientos de expropiación forzosa para que las empresas promotoras de macroparques fotovoltaicos puedan hacerse con la propiedad de terrenos agrícolas. | 34282 |
| POP/000590-01 | |
| Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Javier Bernardo Teira Lafuente, relativa a qué medidas concretas va a adoptar la Junta de Castilla y León para apoyar al sector del cereal en nuestra Comunidad. | 34283 |
| POP/000591-01 | |
| Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. David Hierro Santos, relativa a si la Junta de Castilla y León va a continuar respaldando las políticas ideológicas de la agenda ecologista que el PP ha apoyado en Europa junto al PSOE, que ponen en riesgo la industria de la automoción en Castilla y León. | 34284 |
| POP/000592-01 | |
| Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Carlos Menéndez Blanco, relativa a si la | |



| | <u>Páginas</u> |
|---|----------------|
| Junta de Castilla y León ha abandonado la intención de promocionar y defender los principios y valores constitucionales de unidad de España, igualdad y libertad de los españoles. | 34285 |
| POP/000593-01 | |
| Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Leila Vanessa García Macarrón, relativa a con quién está negociando la Junta de Castilla y León el Anteproyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2025. | 34286 |
| POP/000594-01 | |
| Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a qué valoración hace la Junta de Castilla y León del reiterado retraso en la aprobación del nuevo plan de señalización turística. | 34287 |
| POP/000595-01 | |
| Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ramón García Fernández, relativa a qué valoración hace la Junta de Castilla y León de que, a pesar de que la sede del Instituto Nacional de Ciberseguridad (INCIBE) se encuentre en León, haya decidido instalar en Valladolid el Centro de Excelencia de Ciberseguridad de alto nivel aplicado a movilidad conectada. | 34288 |
| POP/000596-01 | |
| Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a cuándo va a licitar la Junta de Castilla y León el robot quirúrgico Da Vinci para el Complejo Asistencial de Ávila. | 34289 |
| 470. Propositiones No de Ley | |
| PNL/001171-01 | |
| Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a requerir al Gobierno de España a presentar su dimisión en bloque, a convocar elecciones generales y a guardar, en todo caso, los artículos 9 y 103 de la Constitución Española, para su tramitación ante el Pleno. | 34290 |
| PNL/001172-01 | |
| Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo determinadas actuaciones para reducir las listas de espera, para su tramitación ante el Pleno. | 34294 |



Páginas

PNL/001173-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que, a través del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, se adopten las medidas necesarias para mejorar la capacidad de regulación de la cuenca del Duero, para su tramitación ante el Pleno.

34298

PNL/001174-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que, de manera imprescindible, el reparto de la recaudación de cualquier nuevo tributo se realice en base a los criterios vigentes en el sistema de financiación autonómica, que la negociación de las cuestiones que afectan a todas las Comunidades Autónomas se realice de forma multilateral con todas ellas en el marco del Consejo de Política Fiscal y Financiera y que se acuerde en la Conferencia de Presidentes que se celebrará el próximo 13 de diciembre el rechazo a cualquier privilegio de unas CC.AA. frente al resto, para su tramitación ante el Pleno.

34301

7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

750. Comisiones

COM/000006-13

Elección de Presidenta de la Comisión de Industria, Comercio y Empleo.

34304

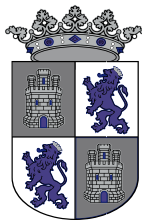
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

890. Otros acuerdos de administración de las Cortes

OOAC/000036-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se modifican las directrices generales del calendario de actividades de las Comisiones para el primer periodo ordinario de sesiones del año 2024 (septiembre-diciembre).

34305



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000124-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de enseñanza universitaria e investigación científica y técnica.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de noviembre de 2024, ha admitido a trámite las interpelaciones I/000124 e I/000125.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de noviembre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

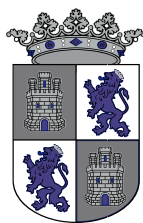
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo Grupo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León.

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de enseñanza universitaria e investigación científica y técnica.

Valladolid, 26 de noviembre de 2024.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000125-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de patrimonio lingüístico de Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de noviembre de 2024, ha admitido a trámite las interpelaciones I/000124 e I/000125.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de noviembre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

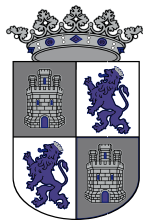
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León.

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de patrimonio lingüístico de Castilla y León.

Valladolid, 26 de noviembre de 2024.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000122-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de financiación local, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 19 de noviembre de 2024.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de noviembre de 2024, ha admitido a trámite la moción, M/000122, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de financiación local, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 19 de noviembre de 2024.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento, podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha moción haya de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de noviembre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN, derivada de la Interpelación I/000122, relativa a "Política general en materia de Financiación Local":

ANTECEDENTES

Esta moción en materia de Financiación Local, que deriva de la interpelación del pasado Pleno del día 19 de noviembre, tiene por objeto exigir a la Junta de Castilla y León una financiación adecuada y justa para las EE. LL., financiación que ha de fundamentarse en el principio constitucional de suficiencia, que deben garantizar el Estado y las Comunidades Autónomas (art. 142 Constitución), y en el principio de equidad de acceso a los servicios públicos locales, atribuyendo a la Comunidad la obligación de velar por la aplicación de los principios generales de la financiación local "y por la corrección de desequilibrios económicos entre las entidades locales" (art. 53.2 y 3, Estatuto de Autonomía).

Uno de los grandes objetivos de la Junta de Castilla y León debe ser la financiación de las E. Locales y equipararlas a la media que reciben los ayuntamientos españoles de sus



comunidades autónomas para que los servicios públicos que se prestan al ciudadano, sobre todo en el medio rural, sirvan para luchar por la revitalización de nuestros pueblos, comarcas y ciudades azotadas por el cáncer de la despoblación derivada de la falta de una adecuada financiación de los servicios públicos que se prestan, y que ha hecho perder a la CC. AA. más de 180.000 personas en los últimos 14 años.

Los ayuntamientos están prestando a sus ciudadanos servicios que van mucho más allá de sus competencias obligatorias, y lo que necesitan, en tanto en cuanto se aprueba una nueva Ley de Régimen Local, es que se refuerce su autonomía local estableciendo un marco competencial con una adecuada financiación por parte de la Junta de Castilla y León.

Todas las medidas que se plantean en esta moción tienen por objetivo instar a la Junta de Castilla y León a ayudar a las EE.LL. a mejorar su financiación, corrigiendo sus desequilibrios y a mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos prestando mejores servicios públicos.

MOCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a mejorar la financiación local de las Entidades Locales, de acuerdo a las siguientes medidas:

1. Iniciar los trámites necesarios para presentar ante las Cortes de Castilla y León, en lo que resta de legislatura, un proyecto de ley que modifique la actual Ley de Régimen Local Autonómica con medidas que refuercen la autonomía local con un mayor marco competencial.

2. Destinar al menos el 5 % del presupuesto total de la Comunidad Autónoma para mejorar la financiación de las Entidades Locales de Castilla y León.

3. Incrementar la participación de los municipios en los ingresos de la Comunidad Autónoma de al menos un 25 % en los próximos ejercicios presupuestarios, y que estos fondos puedan ser transferidos a los mismos de manera anticipada, reforzando su incondicionalidad, con distribución directa a los Ayuntamientos.

4. Incrementar el conjunto de las transferencias de la Administración autonómica a las Entidades Locales (financiación y cooperación económica local), hasta equipararlas, al menos, a la media de las transferencias de las Comunidades Autónomas a sus Entidades Locales en España.

5. Duplicar las cantidades presupuestadas en el Fondo de Cohesión Territorial hasta los 40 millones de euros anuales, con el objetivo de mejorar la cohesión territorial en especial de los pequeños municipios.

6. Incentivar en la Cooperación Local Sectorial de la Comunidad Autónoma la gestión directa de los servicios públicos locales.

7. Adoptar las medidas necesarias para poder incorporar al modelo de financiación local el criterio de garantía de financiación mínima por habitante y año.

8. Acordar la puesta en marcha y dotación presupuestaria, de forma inmediata y con criterios de suficiencia, del Fondo Autonómico de Compensación y el Plan



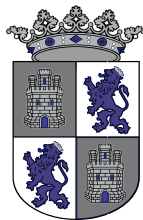
Plurianual de Convergencia Interior para corregir desequilibrios económicos y demográficos entre provincias y territorios de la Comunidad.

9. Mejorar la ratio de personal financiado tanto en los equipos de CEAS como los de intervención familiar y atención a la infancia, equipos de promoción de autonomía personal (EPAP) o en los equipos EDIS, para garantizar la financiación del 100 % del personal técnico, como señala la Ley de Servicios Sociales.

10. Adoptar las medidas necesarias para que todas las subvenciones y/o ayudas de la Junta de Castilla y León sean concedidas mediante los procedimientos de concurrencia pública y publicidad, en igualdad de condiciones para todas las Entidades Locales, priorizando este sistema frente a las ayudas directas".

Valladolid, 25 de noviembre de 2024.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000123-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, relativa a política general en materia de política energética, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 19 de noviembre de 2024.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de noviembre de 2024, ha admitido a trámite la moción, M/000123, presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, relativa a política general en materia de política energética, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 19 de noviembre de 2024.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento, podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha moción haya de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de noviembre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN, derivada de la Interpelación I/000123, relativa a "Política general en materia de política energética".

ANTECEDENTES

El objetivo de neutralidad climática fijado por la UE para 2050, reduciendo las emisiones netas de gases de efecto invernadero en al menos un 55 % de aquí a 2030 con respecto a los valores de 1990, no puede suponer el sacrificio de unos territorios en favor de otros que consumen más energía.

Desde que la Comisión presentó el 14 de julio de 2021 su paquete de medidas «Objetivo 55», para adaptar el marco legislativo de la UE sobre clima y energía a esos objetivos, se han dictado diferentes normas, con la participación del Parlamento Europeo. Sin embargo, que sepamos, esa normativa no contempla medidas específicas para garantizar a los territorios que van a albergar las grandes plantas de producción de energías renovables beneficios directos por las mismas.



El despliegue de las energías renovables ha de llevarse a cabo, por un lado, de manera que sea compatible con la conservación del patrimonio natural y social, y, por otro, reinvertiendo parte de la riqueza que genera en el territorio donde se instalen las plantas de generación de energías renovables, para permitir activar su actividad económica y superar el declive demográfico que afecta a dichas zonas.

La construcción de grandes instalaciones de generación de energía eléctrica con tecnología fotovoltaica y eólica o plantas para producir hidrógeno verde generan beneficios ambientales a toda la sociedad, beneficios económicos directos a unos pocos; pero perjuicios directos a los territorios donde se ubican. Se ha constatado que estas grandes instalaciones generan poco empleo estable en la zona y perjudican otras alternativas de desarrollo sostenible, además de afectar a los ecosistemas locales y consumir, la producción de hidrógeno, gran cantidad de agua en competencia con la agricultura local. Estos perjuicios deben ser compensados para no convertir a las zonas donde se ubican en colonias energéticas de las más pobladas e industrializadas.

En España se están aprovechando las zonas en declive demográfico para el despliegue de las grandes plantas de energías renovables, con una compensación económica solo a los propietarios directos del suelo que las albergarán que no cubrirá siquiera el coste de desmantelamiento cuando se agote su vida útil, y sin compensar a los territorios próximos, que sufrirán igualmente los efectos de dichas instalaciones.

1. La instalación de grandes plantas de energías renovables supone sacrificar grandes extensiones del terreno en el que se ubican. Esas plantas producen energía que se distribuye por toda España y son explotadas por empresas cuyo domicilio fiscal tampoco es el lugar donde producen la energía. El territorio circundante también se ve afectado de una u otra manera por estas instalaciones.

Se ha constatado un aumento de la despoblación en las localidades afectadas directamente por estas instalaciones y, cuando la cantidad de plantas es muy grande, como sucede por ejemplo en León, donde hay presentados nuevos proyectos para instalar casi 2.000 MW, el efecto se extiende a casi toda la provincia, en especial al sector turístico y agroalimentario.

Es necesario compensar el sacrificio de estos territorios con recursos económicos capaces de potenciar y generar actividades económicas para retener y atraer población.

2. Las instalaciones eólicas y fotovoltaicas y toda la maquinaria necesaria para generar energía tienen una vida útil limitada, estimada en una media de 25 años. Una vez agotada esa vida útil, es necesario retirar esos equipos, y restaurar el terreno que lo ha albergado, donde se han colocado estructuras metálicas, grandes bloques de hormigón, etc.

El coste de ese desmantelamiento es enorme. Aunque corresponde asumir esos gastos a las empresas que los han instalado y/o explotado, es necesario que se impongan mecanismos que garanticen esa operación, aun en el caso de que las empresas explotadoras quiebrasen.

En León y otras provincias mineras ya hemos visto como las escombreras generadas por la minería del carbón no han sido restauradas por las empresas extractoras y ahora se han de destinar importantes cantidades de dinero público para ello, por ejemplo, 150 millones de euros de los fondos de Transición Energética Justa. Se ha de evitar que algo así vuelva a suceder, garantizando recursos económicos suficientes para el desmantelamiento de esas instalaciones y la restauración de los terrenos. Para ello se propone la imposición por normativa comunitaria de la creación de un fondo monetario con el cual hacer frente a esos costes.



Se debe imponer a todas las empresas explotadoras de estas nuevas instalaciones a dotar ese fondo de restauración, aportando a él un porcentaje de su facturación bruta anual, en cuantía suficiente para poder sufragar el gasto que supondrá devolver los terrenos que han albergado las plantas a su estado anterior. Ese fondo podría ser recaudado y gestionado por la UE para todos los países de la Unión.

3. El desarrollo progresivo de instalaciones de generación de electricidad para autoconsumo está encontrándose con el problema de la saturación de las redes de transporte y distribución de la energía del lugar de generación al de consumo.

La capacidad de las líneas está siendo rápidamente absorbida hasta agotarla por las grandes instalaciones de generación de electricidad para venta a red. Eso impide que instalaciones más pequeñas para el autoconsumo de otras actividades productivas no tengan la posibilidad de instalar sus propias plantas de generación y comercializar los excedentes de producción que pueden generar en determinados momentos, para cubrir los costes de consumo cuando éste supera la capacidad de producción en otros momentos.

Esto está provocando, por ejemplo, que las comunidades de regantes deban asumir gastos en instalaciones más grandes de las que necesitarían si pudieran comercializar los excedentes puntuales, para poder disponer de la máxima energía propia en los meses que la necesitan para el funcionamiento de las bombas de riego. Este problema puede darse en otras industrias o servicios que se consideren de interés general, como determinadas industrias, hospitales, etc.

Los expertos independientes aconsejan reservar capacidad en las redes de transporte de electricidad suficiente para instalaciones de autoconsumo con excedentes para sufragar el consumo de la red cuando es necesario. También, cuando sea necesario, ampliar las redes existentes, para garantizar la capacidad necesaria para instalaciones vinculadas a actividades de interés público.

4. El necesario despliegue de las energías renovables no puede suponer el sacrificio de espacios naturales ni las zonas de cultivos y explotación ganadera, cuya preservación es esencial para garantizar la biodiversidad y el desarrollo de otras actividades económicas sostenibles en las zonas rurales.

El ecologismo radical y la hipótesis de la antropogénesis del cambio climático no pueden perjudicar la conservación de los espacios naturales, el valor paisajístico ni las explotaciones rurales de agricultura y ganadería. Simplificar los trámites para la concesión de autorizaciones para implantar grandes plantas de generación de energía renovable no puede suponer que éstas se puedan ubicar en cualquier parte de nuestro territorio. El derecho de los habitantes del mundo rural a permanecer en sus pueblos y conservar y mejorar su modo de vida no puede sacrificarse a los intereses de las grandes empresas energéticas o un modelo energético que la actual crisis ha puesto en evidencia por ineficaz para suministrar una energía barata y abundante a todos los europeos.

Estimamos por ello necesario una normativa para asegurar la compatibilidad de las grandes plantas de generación energética renovable con la salvaguarda del valor paisajístico, medio ambiente, cultivos y explotaciones ganaderas allí donde se instalen y sus zonas de influencia. Entendemos que se deben establecer distancias mínimas de estas plantas a los núcleos de población para evitar daños directos provocados por el ruido constante, la irradiación u otros factores derivados de estas instalaciones. Y se



debe directamente prohibir ubicar en espacios que cuenten con un nivel de protección medioambiental incompatible con este tipo de grandes instalaciones, como las zonas declaradas Reserva de la Biosfera, como es el caso de las zonas ZEPA, por ejemplo.

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que a su vez inste al Gobierno de España a:

1. Implantar un fondo de ayuda a la lucha contra la despoblación en favor de las provincias generadoras de energía renovable.

2. Crear un fondo obligatorio por parte de las grandes empresas explotadoras de las energías renovables para garantizar la restauración medioambiental a través del desmantelamiento de las instalaciones de los parques eólicos y fotovoltaicos al término de su vida útil.

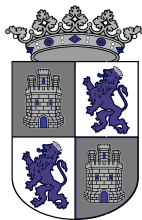
3. Valorar adecuadamente la compatibilidad de las instalaciones solares y fotovoltaicas con la protección medioambiental, valor paisajístico y explotación agropecuaria de las zonas donde se pretendan implantar grandes instalaciones de generación energética renovable.

4. Establecer un espacio reservado en las redes de transporte y distribución para el consumo propio de las instalaciones de interés general situadas en las zonas de producción, como las explotaciones agrícolas y ganaderas.

5. Establecer un plan de reestructuración del sector de parques eólicos en favor de un sistema más equilibrado a través de la repotenciación de aquellos parques con máquinas de una antigüedad superior a los 20 años, en busca de actualizar sus infraestructuras para lograr mayor eficiencia y respeto medioambiental.

En Valladolid, a 22 de noviembre de 2024.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan García-Gallardo Frings



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000578-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Tudanca Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si ha paralizado durante los últimos años la puesta en marcha de medidas para luchar contra la violencia de género a cambio de ser Presidente.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 29 de noviembre de 2024 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000578 a POP/000581, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de noviembre de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

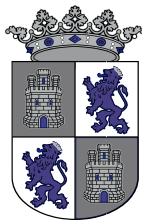
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Tudanca Fernández, Portavoz del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y 158.3 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula al Presidente de la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Ha paralizado durante los últimos años la puesta en marcha de medidas para luchar contra la violencia de género a cambio de ser presidente?

Valladolid, 29 de noviembre de 2024.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000579-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan García-Gallardo Frings, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, relativa a qué pretende "construir" de la mano del actual Presidente del Gobierno central, Pedro Sánchez.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 29 de noviembre de 2024 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000578 a POP/000581, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de noviembre de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JUAN GARCÍA-GALLARDO FRINGS, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO VOX CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158.3 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta al Presidente de la Junta de Castilla y León para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

Pregunta

¿Qué pretende "construir" de la mano del actual presidente del Gobierno central, Pedro Sánchez?

Valladolid, 28 de noviembre de 2024.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Juan García-Gallardo Frings



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000580-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ángel Ceña Tutor, Portavoz del Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a si está satisfecho con la evolución de la natalidad en la provincia de Soria.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 29 de noviembre de 2024 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000578 a POP/000581, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de noviembre de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

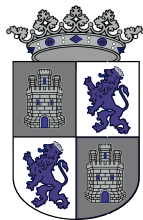
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. José Ángel Ceña Tutor, Portavoz del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡YA!, de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Presidente de la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno:

Sr. Presidente: ¿está satisfecho con la evolución de la natalidad en la provincia de Soria?

En Soria, a 28 de noviembre de 2024.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: José Ángel Ceña Tutor



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000581-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Pablo Fernández Santos, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a si considera que su Gobierno está protegiendo al conjunto de la ciudadanía castellana y leonesa.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 29 de noviembre de 2024 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000578 a POP/000581, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de noviembre de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

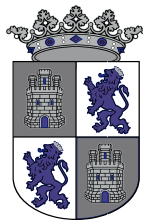
D. Juan Pablo Fernández Santos, perteneciente al Grupo Mixto en las Cortes de Castilla y León, en representación de UNIDAS PODEMOS, al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Presidente de la Junta de Castilla y León para su contestación oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Considera el presidente que su Gobierno está protegiendo al conjunto de la ciudadanía castellana y leonesa?

En Valladolid, a 29 de noviembre de 2024.

Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000582-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Alicia Palomo Sebastián, relativa a cómo valora la Junta de Castilla y León su política de inserción laboral de las personas migrantes.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 29 de noviembre de 2024 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000582 a POP/000596, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de noviembre de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

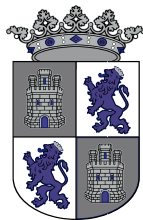
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Palomo Sebastián, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Cómo valora la Junta de Castilla y León su política de inserción laboral de las personas migrantes?

Valladolid, 29 de noviembre de 2024.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Alicia Palomo Sebastián



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000583-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a si la Junta de Castilla y León considera estratégico al sector forestal.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 29 de noviembre de 2024 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000582 a POP/000596, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de noviembre de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

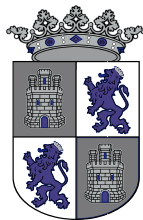
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Vázquez Fernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Considera la Junta de Castilla y León estratégico al Sector Forestal?

Valladolid, 29 de noviembre de 2024.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José Luis Vázquez Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000584-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a qué valoración hace la Junta de Castilla y León de la falta de acuerdos con los representantes sindicales de la Mesa Sectorial de Sanidad.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 29 de noviembre de 2024 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000582 a POP/000596, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de noviembre de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Yolanda Sacristán Rodríguez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Qué valoración hace la Junta de Castilla y León de la falta de acuerdos con los representantes sindicales de la mesa sectorial de sanidad?

Valladolid, 29 de noviembre de 2024.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Yolanda Sacristán Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000585-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Virginia Jiménez Campano, relativa a si la Junta de Castilla y León tiene previsto implementar un plan de ayudas específicas para las mujeres del medio rural.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 29 de noviembre de 2024 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000582 a POP/000596, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de noviembre de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Virginia Jiménez Campano, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

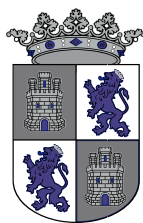
Las mujeres del medio rural desempeñan un papel esencial en la economía y la sostenibilidad del medio rural, enfrentándose a múltiples desafíos que se agravan por las desigualdades de género y el esfuerzo extraordinario que implica vivir y trabajar en el campo. Sin embargo, las políticas actuales no están abordando de manera específica sus necesidades y realidades.

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural implementar un plan de ayudas específicas para las mujeres del medio rural?

Valladolid a 29 de noviembre de 2024.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Virginia Jiménez Campano



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000586-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a qué valoración hace la Junta de Castilla y León de la última edición de las ferias AR-PA y Fitur.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 29 de noviembre de 2024 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000582 a POP/000596, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de noviembre de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

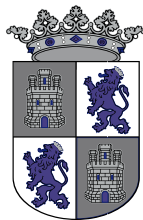
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Qué valoración hace la Junta de Castilla y León de la última edición de las ferias de ARPA y FITUR?

Valladolid, 29 de noviembre de 2024.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José Ignacio Martín Benito



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000587-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Rubén Illera Redón, relativa a cómo valora la Junta de Castilla y León sus políticas de apoyo a la natalidad.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 29 de noviembre de 2024 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000582 a POP/000596, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de noviembre de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rubén Illera Redón, Procurador perteneciente el GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155,158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Cómo valora la Junta de Castilla y León sus políticas de apoyo a la natalidad?

Valladolid, 29 de noviembre de 2024.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Rubén Illera Redón



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000588-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Judit Villar Lacueva, relativa a si la Junta de Castilla y León va a revisar y actualizar los estudios medioambientales realizados en el PEMA de Soria para garantizar la seguridad de este polígono industrial y de sus trabajadores.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 29 de noviembre de 2024 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000582 a POP/000596, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de noviembre de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

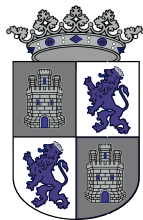
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Judith Villar Lacueva, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Va a revisar y actualizar la Junta de Castilla y León los estudios medioambientales realizados en el PEMA de Soria para garantizar la seguridad de este polígono industrial y de sus trabajadores?

Valladolid, 29 de noviembre de 2024.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Judit Villar Lacueva



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000589-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ignacio Sicilia Doménech, relativa a si la Junta de Castilla y León continuará autorizando procedimientos de expropiación forzosa para que las empresas promotoras de macroparques fotovoltaicos puedan hacerse con la propiedad de terrenos agrícolas.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 29 de noviembre de 2024 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000582 a POP/000596, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de noviembre de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

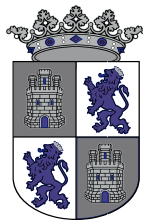
IGNACIO SICILIA DOMÉNECH, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO VOX CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

Pregunta

¿Continuará la Junta de Castilla y León autorizando procedimientos de expropiación forzosa para que las empresas promotoras de macroparques fotovoltaicos puedan hacerse con la propiedad de terrenos agrícolas?

Valladolid, 28 de noviembre de 2024.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Ignacio Sicilia Doménech



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000590-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Javier Bernardo Teira Lafuente, relativa a qué medidas concretas va a adoptar la Junta de Castilla y León para apoyar al sector del cereal en nuestra Comunidad.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 29 de noviembre de 2024 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000582 a POP/000596, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de noviembre de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

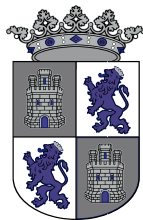
JAVIER BERNARDO TEIRA LAFUENTE, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO VOX CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

Pregunta

¿Qué medidas concretas va a adoptar la Junta de Castilla y León para apoyar al sector del cereal en nuestra Comunidad?

Valladolid, 28 de noviembre de 2024.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Javier Bernardo Teira Lafuente



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000591-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. David Hierro Santos, relativa a si la Junta de Castilla y León va a continuar respaldando las políticas ideológicas de la agenda ecologista que el PP ha apoyado en Europa junto al PSOE, que ponen en riesgo la industria de la automoción en Castilla y León.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 29 de noviembre de 2024 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000582 a POP/000596, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de noviembre de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

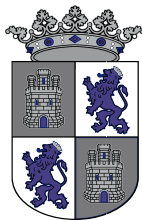
DAVID HIERRO SANTOS, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO VOX CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

Pregunta

Cientos de miles de empleos en la industria automotriz europea podrían perderse para el año 2035 como resultado directo de la agenda ecologista radical que el PP ha apoyado en Europa junto al PSOE, ¿va a continuar la Junta de Castilla y León respaldando estas las políticas ideológicas que ponen en riesgo la industria de la automoción en Castilla y León?

Valladolid, 28 de noviembre de 2024.

EL PROCURADOR,
Fdo.: David Hierro Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000592-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Carlos Menéndez Blanco, relativa a si la Junta de Castilla y León ha abandonado la intención de promocionar y defender los principios y valores constitucionales de unidad de España, igualdad y libertad de los españoles.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 29 de noviembre de 2024 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000582 a POP/000596, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de noviembre de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

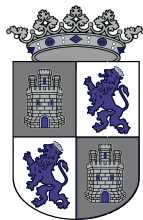
CARLOS MENÉNDEZ BLANCO, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO VOX CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

Pregunta

¿Ha abandonado la Junta de Castilla y León la intención de promocionar y defender los principios y valores constitucionales de unidad de España, igualdad y libertad de los españoles?

Valladolid, 28 de noviembre de 2024.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Carlos Menéndez Blanco



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000593-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Leila Vanessa García Macarrón, relativa a con quién está negociando la Junta de Castilla y León el Anteproyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2025.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 29 de noviembre de 2024 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000582 a POP/000596, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de noviembre de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

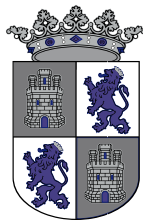
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Doña Leila Vanessa García Macarrón, Procuradora del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡YA!, de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno:

Sr. Consejero: ¿con quién está negociando el Anteproyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2025?

En Soria, a 28 de noviembre de 2024.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Leila Vanessa García Macarrón



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000594-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a qué valoración hace la Junta de Castilla y León del reiterado retraso en la aprobación del nuevo plan de señalización turística.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 29 de noviembre de 2024 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000582 a POP/000596, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de noviembre de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

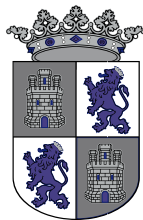
Alicia Gallego González, Procuradora de Unión del Pueblo Leonés (UPL), del GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León, para su contestación oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace la Junta del reiterado retraso en la aprobación del nuevo plan de señalización turística?

Valladolid, 28 de noviembre de 2024.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Alicia Gallego González



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000595-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ramón García Fernández, relativa a qué valoración hace la Junta de Castilla y León de que, a pesar de que la sede del Instituto Nacional de Ciberseguridad (INCIBE) se encuentre en León, haya decidido instalar en Valladolid el Centro de Excelencia de Ciberseguridad de alto nivel aplicado a movilidad conectada.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 29 de noviembre de 2024 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000582 a POP/000596, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de noviembre de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ramón García Fernández, Procurador de Unión del Pueblo Leonés (UPL), del GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León, para su contestación oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace la Junta de que, a pesar de que la sede del Instituto Nacional de Ciberseguridad (INCIBE) se encuentre en León, haya decidido instalar en Valladolid el Centro de Excelencia de Ciberseguridad de alto nivel aplicado a movilidad conectada?

Valladolid, 28 de noviembre de 2024.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José Ramón García Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000596-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a cuándo va a licitar la Junta de Castilla y León el robot quirúrgico Da Vinci para el Complejo Asistencial de Ávila.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 29 de noviembre de 2024 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000582 a POP/000596, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de noviembre de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

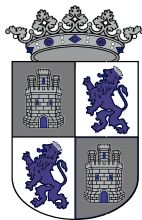
D. Pedro José Pascual Muñoz, procurador de Por Ávila perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno:

PREGUNTA

¿Cuándo va a licitar la Consejería de Sanidad el robot quirúrgico Da Vinci para el Complejo Asistencial de Ávila?

En Valladolid, a 29 de noviembre de 2024.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Pedro José Pascual Muñoz



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001171-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a requerir al Gobierno de España a presentar su dimisión en bloque, a convocar elecciones generales y a guardar, en todo caso, los artículos 9 y 103 de la Constitución Española, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de noviembre de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001171 a PNL/001174.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de noviembre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y aprobación ante el Pleno:

Exposición de motivos

"Un gobierno paralizado por la corrupción es un lastre para nuestro país". Estas fueron las palabras pronunciadas por D. Pedro Sánchez Pérez-Castejón en enero de 2018¹. Por aquellas fechas Pedro Sánchez se presentaba ante los españoles como una suerte de adalid de la lucha contra la corrupción y, a su partido, el PSOE, como el único capaz de devolver la dignidad a las instituciones y a la propia democracia española.

Esto último fue particularmente destacado por D. José Luis Ábalos durante su intervención del 31 de mayo de 2018 en el Congreso de los Diputados, durante el debate de la moción de censura presentada por los diputados del PSOE al Gobierno presidido



por D. Mariano Rajoy Brey y que dio la Presidencia del Gobierno a Pedro Sánchez. *"Esta es una moción de censura para recuperar la dignidad de nuestra democracia"*, señaló².

Por su parte Sánchez señaló en aquella ocasión que *"[la] corrupción actúa como un agente disolvente y profundamente nocivo para cualquier país"* y que *"[la] corrupción destruye la fe en las instituciones"*³.

Transcurridos seis años desde aquella moción de censura el actual Gobierno de España, junto con sus socios comunistas y separatistas, ha embarcado a nuestra Nación en un proceso en que se dan la mano los ataques a la unidad nacional, el asalto a las instituciones y, en definitiva, una permanente agresión al modo de vida de los españoles y a la unidad y a la soberanía nacional como cimientos de la convivencia.

Esta espiral de progresiva degradación institucional ha proporcionado el contexto para la comisión de los más graves actos de corrupción que se recuerden: una corrupción económica, política y moral que rodea a Sánchez, a su Gobierno y a su círculo más cercano. Desde la concesión de los indultos a los condenados golpistas por los sucesos separatistas de Cataluña en 2017, la supresión del delito de sedición y la modificación de la regulación del delito de malversación, pasando por los hechos -sujetos en la actualidad a investigación judicial- que involucran tanto al entorno familiar más próximo a Sánchez como a varios de sus ministros, exministros y a expresidentes regionales del PSOE.

Ya no puede hablarse de casos de corrupción concretos. Estamos ante el «Caso PSOE», que engloba a familiares y a todo el entorno más cercano del Presidente del Gobierno, que es dirigente de un partido que a lo largo de su historia se ha caracterizado por la corrupción y la degradación de las instituciones donde ha gobernado. En la actualidad existen diversas investigaciones abiertas, de las cuales vamos conociendo poco a poco los detalles y que están causando conmoción en el conjunto de los españoles:

- «Caso Begoña». La propia esposa del presidente del Gobierno, Dña. María Begoña Gómez Fernández, tiene actualmente abierta una causa judicial en la Audiencia Provincial de Madrid por presunto tráfico de influencias y corrupción en los negocios, habiendo sido el propio Pedro Sánchez llamado a declarar en calidad de testigo.
- «Caso David Sánchez». En junio de este año, el Juzgado de Instrucción n.º 3 de Badajoz abrió diligencias de investigación al hermano de Pedro Sánchez, D. David Sánchez Pérez-Castejón, responsable de la Oficina de Artes Escénicas de la Diputación de Badajoz, y al presidente de dicha diputación y secretario general del PSOE extremeño, D. Miguel Ángel Gallardo, por presuntos delitos de malversación, prevaricación y tráfico de influencias⁴. La Unidad Central Operativa de la Guardia Civil ("UCO") ya ha registrado en dos ocasiones la Diputación de Badajoz buscando información relacionada con el caso⁵.
- «Caso Koldo» o «caso PSOE». Un asesor del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, durante el mandato del ya mencionado D. José Luis Ábalos, se lucró ilícitamente en plena pandemia a través de comisiones, tráfico de influencias y, en definitiva, del robo de millones de euros con los contratos de emergencia para la adquisición de equipos de protección individual. Miembros del Gobierno presuntamente comenzaron una escalada de operaciones de compra de mascarillas con la excusa de salvar vidas, mientras que éstas nunca llegarían a



nadie por ser defectuosas o deficientes. Existen múltiples agentes involucrados en estos sucesos, pero en lo que no hay ninguna duda es en el papel del Gobierno de Sánchez como actor principal de este caso de corrupción.

Por último, en el contexto de la investigación judicial, la reciente declaración del seguidor Aldama nuevamente evidencia que padecemos un Gobierno caracterizado por todo tipo de corrupciones.

Igualmente se ha conocido, gracias al Informe n.º 211/2024 de la UCO, que Sánchez autorizó la entrada en España de la Vicepresidenta Ejecutiva de la narco dictadura de Venezuela, Dña. Delcy Eloína Rodríguez Gómez, a pesar de que tenía prohibida la entrada y tránsito en el territorio de la Unión Europea (véase la Decisión (PESC) 2017/2074 del Consejo de 13 de noviembre de 2017, relativa a medidas restrictivas habida cuenta de la situación en Venezuela).

A todo lo anterior hay que añadir los escándalos de tráfico de influencias que han surgido a cuenta de las operaciones de asistencia financiera por parte del Fondo de apoyo a la solvencia de empresas estratégicas, creado a través del artículo 2 del Real Decreto-ley 25/2020, de 3 de julio. En este sentido, el citado informe de la UCO señala que D. José Luis Ábalos jugó un papel decisivo en el rescate de Air Europa.

- Imputación del Fiscal General del Estado. El Fiscal General del Estado, D. Álvaro García Ortiz, ha sido imputado el 16 de octubre por el Tribunal Supremo por un delito de revelación de secretos. En concreto, se filtró información relativa a una investigación en curso con el fin de perjudicar a la oposición política. Se trata del primer Fiscal General del Estado imputado en la historia de España y la última evidencia de que el Gobierno de Sánchez está completamente corrompido, necesitando aferrarse al poder a costa de lo que sea. Sánchez ha convertido las instituciones en una extensión de la sede del PSOE. Tras las informaciones que se han conocido este pasado lunes 25 de noviembre sobre el origen y finalidad de las filtraciones del imputado Álvaro García Ortiz, queda meridianamente claro que el PSOE y Pedro Sánchez constituyen una amenaza para la democracia.

Todo lo anterior permite constatar, pues, que el Gobierno de Sánchez puede ser considerado como el más relacionado con casos de corrupción de la Historia de España y que, efectivamente, la corrupción está actuando como un verdadero agente disolvente y nocivo para nuestra Patria. Se trata de un Gobierno que ha llegado y se mantiene en el poder mintiendo a los españoles de una manera brutal. Un presidente del Gobierno cuya mujer está imputada, cuyo hermano también, cuyo número dos también, nos sitúa más bien, no ante un poder ejecutivo propio de una democracia occidental, más bien ante una maquinaria mafiosa propia de un régimen bananero y ante el presidente con menos escrúpulos que ha tenido España probablemente en siglos.

España necesita pasar de página. Resulta imperativo que se dé voz a los españoles con la convocatoria de unas Elecciones Generales. Los españoles han de poder decidir si quieren que siga gobernado España el Gobierno más corrupto de la Historia.

Por lo expuesto:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a requerir al Gobierno de España a:



1. Presentar su dimisión en bloque y a que proceda a la convocatoria de Elecciones Generales.

2. Guardar en todo caso los arts. 9 y 103 de la Constitución Española, absteniéndose de cualquier ejercicio arbitrario de los poderes públicos y respetar el ejercicio imparcial de las funciones de todos los servidores públicos que trabajan por esclarecer y perseguir los presuntos delitos de corrupción de este Gobierno.

En Valladolid, a 26 de noviembre de 2024.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan García-Gallardo Frings

¹Acceso: <https://www.psoe.es/actualidad/noticias-actualidad/pedro-sanchez-un-gobierno-paralizado-por-la-corrupcion-es-un-lastre-para-nuestro-pais/>

²*Idem.*

³Acceso: https://www.congreso.es/public_oficiales/L12/CONG/DS/PL/DSCD-12-PL-126.PDF#page=3

⁴Acceso: <https://www.rtve.es/noticias/20240710/hermano-pedro-sanchez-david-sanchez-investigacion-badajoz-uco/16180759.shtml>

⁵Acceso: <https://www.rtve.es/noticias/20240924/guardia-civil-registra-diputacion-badajoz/16260776.shtml>



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001172-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo determinadas actuaciones para reducir las listas de espera, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de noviembre de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001171 a PNL/001174.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de noviembre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

En España la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, y la Ley 16/2003, del 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, garantizan a la ciudadanía, de manera universal y equitativa, el derecho a la asistencia sanitaria.

A ello hay que sumar la normativa referida a las listas de espera como son, entre otros, el Real Decreto 1039/2011, de 15 de julio, por el que se establecen los criterios marco para garantizar un tiempo máximo de acceso a las prestaciones sanitarias del Sistema Nacional de Salud, y el Real Decreto 605/2003, de 23 de mayo, por el que se establecen medidas para el tratamiento homogéneo de la información sobre Listas de Espera en el Sistema Nacional de Salud.

En este sentido, los últimos datos sobre listas de espera en Castilla y León ofrecidos por la Consejería de Sanidad, a 30 de septiembre de 2024, informan que 39.361 pacientes



esperan una intervención quirúrgica, 704 más que hace tres meses; que el tiempo medio de espera se sitúa en 108 días, 7 días más que hace tres meses. La situación no es homogénea, sino que la diferencia entre provincias es muy desigual, teniendo Salamanca y El Bierzo los peores resultados.

Por otro lado, 271.308 pacientes esperan su primera consulta con un especialista, son 20.809 pacientes más (+8,3 %) que hace tres meses.

Y, finalmente, 60.702 pacientes esperan una prueba diagnóstica, con el agravante de que 16.551 pacientes de ese total (27,3 %) no tenía, en ese momento, todavía cita asignada.

Los datos demuestran la gravedad de una situación que se ha convertido en un problema estructural del sistema sanitario público en Castilla y León y de manera aún más alarmante en el Complejo Asistencial Universitario de Salamanca y el Hospital de El Bierzo, donde trimestre tras trimestre se mantiene la situación.

Las listas de espera son un indicador clave para evaluar la calidad del conjunto del sistema sanitario y una herramienta de gestión de la que se dota dicho sistema para tramitar las demoras y las esperas, velando por los criterios de equidad exigidos a los sistemas públicos de salud, permitiendo al paciente alcanzar la prestación prescrita cuando lo necesita y clasificando a los pacientes por criterios de prioridad. También son el principal barómetro con el que la ciudadanía valora la calidad del Sistema Sanitario Público.

Es evidente que la situación no mejora y se ha descontrolado a pesar de los más de 100 millones de euros derivados a la sanidad privada en los últimos 5 años para reducir las listas de espera. La realidad es que los largos tiempos de espera están agravando muchas patologías y negando a los pacientes la oportunidad de mejorar en sus procesos de salud.

A todo ello hay que sumar la negativa del consejero de sanidad a dialogar con los sindicatos legitimados para la negociación, evitando cualquier consenso con ellos a la hora de abordar aspectos retributivos que los trabajadores y trabajadoras de la sanidad vienen reclamando en esta Comunidad Autónoma; de manera que lejos de llegar a acuerdo alguno con los sindicatos se ha adoptado de manera arbitraria la decisión de mantener dos decretos retributivos que no tienen respaldo sindical mayoritario, dos proyectos de decreto que modifican el complemento de atención continuada por la realización de guardias en el Sacyl y la jornada laboral en instituciones sanitarias de la Gerencia Regional de Salud.

Todo ello a pesar de que CC.OO., CSIF y UGT recriminaron ambas propuestas en las mesas sectorial de sanidad y de función pública "por su tramitación, a pesar del voto en contra de la mayoría de la parte social en mesa sectorial", y por no haber abierto negociación con las contrapropuestas que presentaron a la Administración sanitaria.

Este proceder arbitrario del consejero de sanidad ha llevado a que los representantes sindicales exijan su dimisión por su *"incapacidad para negociar y dar respuesta a los problemas de la Comunidad"*, además de *"por faltar reiteradamente a su palabra"*.

La inapropiada respuesta del Gobierno autonómico, como Administración responsable, está provocando gran desconfianza en el sistema público de salud por parte de la ciudadanía debido a las importantes consecuencias de salud, económicas y sociales provocadas por los retrasos en los diagnósticos: inequidad en el acceso, bajas prolongadas y empeoramiento de su estado de salud. Como ya hemos referido en algunas ocasiones, las bajas laborales cada vez son más largas. No sólo suponen un grave problema asistencial, sino también



social y laboral por su impacto en la duración de las incapacidades temporales y el aumento de éstas una vez que el paciente tiene una causa no tratada que le impide la incorporación a su puesto de trabajo. Los días de baja siguen subiendo considerablemente ante la saturación de esperas en las listas quirúrgicas, lo que alimenta el absentismo y la pérdida del puesto de trabajo.

Esta falta de respuesta adecuada a los problemas de salud de la ciudadanía y la desesperanza de mejora para poder recibir un diagnóstico en un plazo de tiempo razonable conlleva a que el número de familias castellanas y leonesas que contratan un seguro privado aumente año tras año.

En 2022 el número de pólizas privadas superaban las 430.000, es decir, uno de cada cinco castellanos y leoneses tiene un seguro privado. La falta de eficacia para reducir las listas de espera en el sector público fomenta el crecimiento de la provisión privada.

Las listas de espera son el capítulo peor valorado por la ciudadanía: asociaciones vecinales de toda Castilla y León han denunciado el preocupante aumento de las mismas e incluso pidieron que la Junta de Castilla y León atendiera las indicaciones del Procurador del Común al respecto, que pasan por aumentar los medios técnicos y humanos. También plataformas en defensa de la Sanidad Pública de Castilla y León, sindicatos y profesionales sanitarios responsabilizan a la Consejería de Sanidad del incremento de las listas de espera por no invertir en recursos humanos y materiales.

Desde la Consejería de Sanidad se plantean reiteradamente planes de choque para disminuirlas, sin embargo, desde 2019 no se ha visto el impacto de las dos únicas medidas puestas en marcha de manera "coyuntural" (según palabras del propio consejero de Sanidad). La primera medida son las denominadas peonadas que, lejos de ser una solución puntual y transitoria, se vienen convirtiendo en planteamiento habitual y cuasi permanente que lleva al límite la capacidad de las plantillas al tener que mantener duplicaciones de turnos de manera reiterada. La segunda es la concertación con empresas privadas de la salud, que ya ha recibido millones de euros públicos desde que el Sr. Mañueco llegó a la Presidencia de la Junta de Castilla y León.

Ambas estrategias muestran signos claros de agotamiento vistos los magros resultados en la evolución de las listas de espera.

A un problema estructural, como son las listas de espera, no se pueden aplicar soluciones simples con planes temporales o estériles iniciativas, sino que hay que buscar soluciones estructurales a problemas estructurales utilizando recursos públicos, porque, si no se hace así, se puede contribuir a emporar la situación en otros ámbitos.

Hay que exigir medidas urgentes, poniendo la sanidad pública a pleno rendimiento en su actividad quirúrgica, en las consultas de especialistas y en las pruebas diagnósticas y terapéuticas, propiciando una mayor capacidad resolutive con ampliación del número de profesionales y una mayor dotación de medios y recursos en el sistema autonómico de salud.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1. Iniciar los trámites pertinentes para presentar en el próximo periodo de sesiones un Proyecto de Ley de Garantías de los Usuarios del Sistema Público de



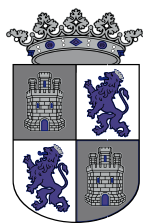
Salud de Castilla y León de cara a establecer unos tiempos de espera máxima y que, además, tenga como eje central las inversiones públicas necesarias.

2. Aprobar, antes de que finalice el año, un Plan Integral de Reducción de las Listas de Espera del sistema público de salud de Castilla y León e incorporar a los presupuestos generales de Castilla y León para, una partida presupuestaria de, al menos, 80 millones de euros destinada a desarrollarlo y ejecutarlo. Dicho plan deberá recoger las líneas estratégicas a medio y largo plazo para que los conciertos sanitarios con el sector privado no sean prácticamente necesarios.

3. Aprobar, en el primer trimestre del próximo año, un plan de organización de los recursos humanos de SACYL que determine las necesidades de plantilla de cada área de salud, tanto en atención primaria como en atención hospitalaria, de forma que el sistema público de salud sea capaz de dar respuesta a la demanda sanitaria de la población.

Valladolid, 26 de noviembre de 2024.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001173-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que, a través del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, se adopten las medidas necesarias para mejorar la capacidad de regulación de la cuenca del Duero, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de noviembre de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001171 a PNL/001174.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de noviembre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

Desde Castilla y León siempre hemos defendido la imperiosa necesidad de incrementar la regulación en la cuenca del Duero, una de las más deficitarias de España.

En concreto, la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural viene advirtiendo de forma reiterada del déficit estructural de regulación en la cuenca, que históricamente no ha sido afrontado de forma adecuada.

La cuenca del Duero presenta una regulación para usos consuntivos de apenas el 30 %, cifras muy inferiores a otras cuencas de España, como el Guadiana (218 %), Segura (132 %), Guadalquivir (114 %), Júcar (92 %), o Tago (90 %).

La disponibilidad de recursos hídricos es vital para mantener la productividad y la competitividad de este sector, así como para garantizar la seguridad alimentaria y el empleo en las zonas rurales.



Para paliar este déficit de regulación, la Junta de Castilla y León desarrolló un estudio en colaboración con FERDUERO, hace ahora 5 años, para analizar las "Posibilidades de aumento de recursos hídricos disponibles en Castilla y León", que aportaba soluciones factibles para incrementar esta capacidad y que no se han tenido en cuenta hasta el momento por los órganos competentes de la Administración del Estado.

Entre las actuaciones propuestas en el citado estudio, destaca la necesidad de ejecutar de manera inmediata las regulaciones ya aprobadas en el Plan Hidrológico vigente, como son la del río Órbigo; la del Carrión, tan necesaria y con diseño ya muy avanzado; y la del Cega, esta última muy vinculada a la consolidación de los regadíos que emplean aguas subterráneas. Todas ellas con claros beneficios sociales, económicos y medioambientales.

El Gobierno de España, incomprensiblemente, ha paralizado actuaciones esenciales para el desarrollo social, económico y demográfico de Castilla y León. Nos referimos a actuaciones programadas desde hace mucho tiempo y contempladas en anteriores planes hidrológicos, cuya paralización hace imposible resolver la problemática existente, con las graves consecuencias que de ello se derivan.

En el caso del Órbigo, la normativa complementaria es esencial para paliar la regulación actual de esta cuenca que resulta insuficiente para satisfacer las demandas hidráulicas en períodos de sequía. El embalse de Barrios de Luna actualmente suministra el agua de abastecimiento de la ciudad de León y el riego del Páramo Leonés; sin embargo, este embalse no llega a un volumen adecuado para satisfacer las actuales demandas de forma conveniente. Durante más de quince años se vienen realizando estudios por parte de la Junta de Castilla y León, con el fin de buscar soluciones alternativas a la construcción de la presa de Omaña en León, mediante unas balsas en la zona. Se realizó la planificación y el análisis ambiental, pero una vez más nos encontramos ante el bloqueo por parte del actual Gobierno, que ha paralizado el proyecto.

Otro ejemplo claro es la regulación complementaria del Carrión, donde se pone de manifiesto el retraso que está suponiendo el inicio de esta actuación como futuro proyecto de Regulación Adicional de la cuenca del Carrión (Embalse de las Cuezas). El procedimiento está dilatando en exceso la puesta en marcha de esta infraestructura tan necesaria para la cuenca del Carrión mediante la ejecución de las presas de las Cuezas, que llevan más de 9 años en trámite y está pendiente de la Declaración de Impacto Ambiental. Estas infraestructuras son necesarias también para la modernización de la zona regable de Carrión-Saldaña-Villamoronta, mediante la utilización conjunta de las tuberías que transportan el agua desde el Carrión a las Cuezas en invierno y se utilizarán para el regadío de la zona en verano con coste energético cero.

El valor estratégico de estas y otras muchas inversiones pendientes es indiscutible, ya que se trata de proyectos esenciales para esta amplia zona de nuestra Comunidad, que necesitan de un impulso definitivo dado el carácter preferente que tienen en la propia planificación hidrológica de la CHD.

Otro ejemplo claro es la Presa de Lastras de Cuéllar en el sistema Adaja-Cega, proyecto descartado en el último Plan Hidrológico del Duero (2021-2027) pero incluido en el anterior plan (2015-2021) o las presas de Torrecaballeros, Torreiglesias, la regulación adicional del Tormes, regulación Cea-Valderaduey, regulación adicional del Esla y otras, todas incluidas en el Plan Hidrológico del Duero del año 1994.



Mientras no se mejore la disponibilidad de agua y la regulación en las cuencas, no puede plantearse una actuación o la mejora de la dotación a las zonas con déficit histórico.

Así, la Junta de Castilla y León presentó alegaciones al actual Proyecto de Plan Hidrológico del Duero y consecuentemente votó finalmente en contra del mismo al considerar, entre otros asuntos, que se estaba limitando el potencial de Castilla y León en cuanto a la posibilidad del desarrollo del regadío. En dichas alegaciones se incluyeron las demandas de regulaciones descritas anteriormente.

Ni las opciones del estudio presentado conjuntamente con FERDUERO ni las alegaciones presentadas a los proyectos de Plan Hidrológico vigentes han sido tenidas en cuenta, por lo que sigue sin afrontarse la problemática de la falta de regulación, fundamental según nuestro criterio para afrontar periodos de sequía.

Por otro lado, estas regulaciones, además del efecto beneficioso del regadío, juegan papeles trascendentales de cara a otras utilidades como la laminación de avenidas en las cuencas aguas abajo.

Por desgracia hemos tenido ocasión de asistir al desastre acaecido en Valencia el pasado 29 de octubre. La cuantificación de estas pérdidas, imposible en el caso de las vidas humanas, ha puesto de manifiesto la imperiosa necesidad de que el Gobierno de España impulse las inversiones que requieren estas infraestructuras hidráulicas.

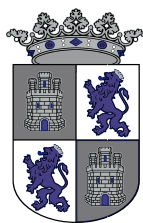
Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que a través del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico se adopten las medidas necesarias para mejorar la capacidad de regulación de la cuenca del Duero. Todo ello, teniendo en cuenta los informes, alegaciones y propuestas formuladas desde la Junta de Castilla y León con el objetivo de alcanzar un mayor porcentaje de regadío en la Comunidad, actualmente muy inferior a otras Comunidades".

Valladolid, 26 de noviembre de 2024.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Ricardo Gavilanes Fernández-Llamazares



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001174-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que, de manera imprescindible, el reparto de la recaudación de cualquier nuevo tributo se realice en base a los criterios vigentes en el sistema de financiación autonómica, que la negociación de las cuestiones que afectan a todas las Comunidades Autónomas se realice de forma multilateral con todas ellas en el marco del Consejo de Política Fiscal y Financiera y que se acuerde en la Conferencia de Presidentes que se celebrará el próximo 13 de diciembre el rechazo a cualquier privilegio de unas CC. AA. frente al resto, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de noviembre de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001171 a PNL/001174.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de noviembre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

Según un reciente estudio del Instituto de Estudios Económicos, España es el tercer país de la Unión Europea en el que más se han incrementado los impuestos entre 2018 y 2022, lo que ha provocado:

- Una caída de diez puestos en la competitividad fiscal de España, que en 2023 se sitúa en el puesto 33 de 38 países, cuando en 2019 se situaba en el puesto 23.
- El incremento del esfuerzo fiscal de los españoles, que en 2023 supera en un 13 % al de la Unión Europea, siendo el más elevado de entre las grandes economías avanzadas.



Esta situación es consecuencia de las medidas adoptadas por el Gobierno de Pedro Sánchez para incrementar la recaudación, con 81 subidas aprobadas por el Gobierno de España entre 2019 y 2024, a las que hay que sumar las 6 nuevas medidas aprobadas por el Congreso de los Diputados el pasado jueves. En total 87 subidas a nivel nacional frente a las 38 rebajas fiscales planteadas por la Junta de Castilla y León desde el año 2019.

Además, nos encontramos con un Gobierno de España que retrasa de forma injustificada la reforma del sistema de financiación autonómica, tan necesaria y urgente para poder seguir prestando los servicios públicos esenciales en cada territorio, y, sin embargo, tiene mucha prisa en alcanzar pactos bilaterales con algunas formaciones políticas separatistas que privilegian solo a alguna Comunidad Autónoma como pago de un precio político. Y lo que es peor, se negocia un incremento de recursos en las regiones más ricas detrayéndolos de las regiones más desfavorecidas y con mayores necesidades de gasto, incrementando las desigualdades económicas y sociales de los ciudadanos residentes en los distintos territorios.

La reciente reforma fiscal aprobada por el Congreso de los Diputados incluye entre sus medidas la creación de un nuevo impuesto a la banca, que sustituye al anterior gravamen temporal, cuya recaudación se distribuiría entre las comunidades autónomas en función de su Producto Interior Bruto. Este criterio de reparto pactado por el Gobierno con los partidos separatistas ahonda aún más en las desigualdades existentes entre las comunidades autónomas, beneficiando a más ricas, sin tener en cuenta las necesidades de gasto de cada territorio cuantificadas por la variable de la población ajustada acordada en el sistema de financiación autonómica.

Se está pactando la distribución de la recaudación de los impuestos al margen del sistema de financiación autonómica, de forma bilateral, cuando son cuestiones que afectan a todas las CC. AA. La distribución de los nuevos tributos debe responder a la negociación multilateral entre todas las CC. AA. conforme al modelo que está vigente.

De otra manera, distribuir en función del PIB beneficia solo a las CC. AA. más ricas y perjudica especialmente a las CC. AA. con desafíos demográficos y que tienen un mayor coste efectivo en la prestación de los servicios en función de la superficie, la dispersión territorial y el envejecimiento de la población.

De esta forma, se está quebrando el principio de solidaridad y de igualdad de todos los ciudadanos en el acceso a unos servicios públicos de calidad, vivan donde vivan.

En el caso de Castilla y León la aplicación de este criterio de reparto supone la pérdida de un 18 % de los recursos que le corresponderían aplicando la población ajustada.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

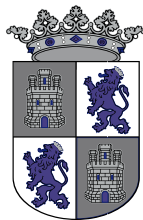
"Para evitar nuevos agravios, como los acordados entre el Gobierno de España y sus socios separatistas, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que, de manera imprescindible, el reparto de la recaudación de cualquier nuevo tributo se realice en base a los criterios vigentes en el sistema de financiación autonómica, que la negociación de las cuestiones que afectan a todas las comunidades autónomas se realice de forma



multilateral con todas ellas en el marco del Consejo de Política Fiscal y Financiera y que se acuerde en la Conferencia de Presidentes que se celebrará el próximo 13 de diciembre el rechazo a cualquier privilegio de unas CC. AA. frente al resto".

Valladolid, 26 de noviembre de 2024.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Ricardo Gavilanes Fernández-Llamazares



7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

750. Comisiones

COM/000006-13

Elección de Presidenta de la Comisión de Industria, Comercio y Empleo.

PRESIDENCIA

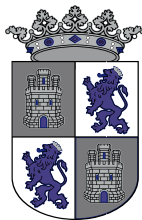
La Comisión de Industria, Comercio y Empleo de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2024, procedió a la elección de Presidenta de la referida Comisión, resultando elegida:

- D.^a Rebeca Arroyo Otero (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León).

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de noviembre de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

890. Otros acuerdos de administración de las Cortes

OOAC/000036-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se modifican las directrices generales del calendario de actividades de las Comisiones para el primer periodo ordinario de sesiones del año 2024 (septiembre-diciembre).

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 28 de noviembre de 2024, de acuerdo con el parecer expresado por la Junta de Portavoces, acordó, al amparo del artículo 67.2 del Reglamento, la siguiente modificación de las directrices generales del calendario de actividades de las Comisiones para el primer periodo ordinario de sesiones del año 2024 (septiembre-diciembre), que fueron aprobadas por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 26 de agosto de 2024 y publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 315, de 28 de agosto de 2024:

"Incluir en la directriz tercera de las directrices generales del calendario de actividades de las Comisiones para el primer periodo ordinario de sesiones del año 2024 (septiembre-diciembre) el día 23 de diciembre de 2024 como día en el que se podrán celebrar sesiones de las Comisiones de la Cámara".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de noviembre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

| 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS | | |
|--|-------|--|
| 110 | PL | Proyectos de Ley |
| 120 | PPL | Proposiciones de Ley |
| 130 | ILP | Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos |
| 140 | PREA | Reforma del Estatuto de Autonomía |
| 150 | PLE | Procedimientos legislativos especiales |
| 160 | DLEY | Decretos Leyes |
| 170 | DL | Decretos Legislativos |
| 180 | REG | Reglamento de las Cortes |
| 181 | RES | Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento |
| 182 | EP | Estatuto de Personal |
| 190 | OIL | Otras Iniciativas legislativas |
| 2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES | | |
| 210 | DI | Declaraciones Institucionales y otras declaraciones |
| 220 | C | Convenios |
| 230 | ACUER | Acuerdos |
| 240 | OTC | Comunicaciones |
| 3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA | | |
| 310 | SI | Investidura |
| 320 | CCF | Cuestión de confianza |
| 330 | MC | Moción de censura |
| 390 | OC | Otras cuestiones de responsabilidad |
| 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO | | |
| 410 | CJCyL | Comunicaciones de la Junta de Castilla y León |
| 420 | PROG | Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León |
| 430 | INJ | Informaciones de la Junta de Castilla y León |
| 440 | DPG | Debate sobre política general |
| 450 | I | Interpelaciones |
| 451 | M | Mociones |
| 452 | IA | Informaciones de actualidad |
| 461 | POC | Preguntas para respuesta oral en Comisión |
| 462 | POP | Preguntas para respuesta oral en Pleno |
| 463 | PE | Preguntas para respuesta escrita |
| 470 | PNL | Proposiciones No de Ley |
| 490 | PR | Propuestas de resolución |
| 5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS | | |
| 510 | TC | Tribunal Constitucional |
| 520 | CC | Consejo de Cuentas |
| 530 | PC | Procurador del Común |
| 590 | OIO | Otras Instituciones y Órganos |
| 6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS | | |
| 610 | ESE | Designación de Senadores |
| 620 | ECC | Consejo de Cuentas |
| 630 | EPC | Procurador del Común |
| 640 | ECS | Consejo Consultivo |
| 690 | EOT | Otras designaciones y propuestas de nombramiento |
| 7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS | | |
| 710 | MESA | Mesa de las Cortes |
| 720 | PTE | Presidencia |
| 730 | JP | Junta de Portavoces |
| 740 | GP | Grupos Parlamentarios |
| 741 | PNA | Procuradores no adscritos |
| 750 | COM | Comisiones |
| 760 | PON | Ponencias |
| 770 | PLN | Pleno |
| 780 | DP | Diputación Permanente |
| 8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES | | |
| 810 | ORGAN | Organización y funcionamiento de los servicios |
| 820 | OPER | Personal |
| 830 | OCON | Contratación |
| 890 | OOAC | Otros acuerdos de administración de las Cortes |